

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1120

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Implementación** del proyecto “Congreso Nacional”, desarrollado en la Escuela Media N° 14 “Eduardo Mallea”, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Linares**. (4.878-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto “Congreso Nacional”, que desarrollan docentes, ex alumnos, alumnos y equipo directivo de la Escuela Media N° 14 “Eduardo Mallea” de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la implementación del proyecto “Congreso Nacional”, desarrollado dentro del Proyecto Educativo Institucional, por iniciativa de docentes, ex alumnos, alumnos y equipo directivo de la Escuela Media N° 14 “Eduardo Mallea”, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Olga E. Guzmán. – Alicia S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Ariel O. E.*

*Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani. – Silvia Storni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto denominado “Congreso Nacional” fue pensando para ser implementado en reemplazo del proyecto regional “Naciones Unidas Bahía Blanca”.

El objetivo fundamental del proyecto es concientizar a los jóvenes como activos ciudadanos de un país democrático comprometidos positivamente con su tiempo. La forma de lograrlo es a través de una simulación del funcionamiento de ambas Cámaras legislativas, respetando sus reglamentos y abordando las mismas temáticas, en el ámbito de un establecimiento educativo del nivel medio.

En esta simulación de funcionamiento de los entes parlamentarios, sus Cámaras y sus comisiones, no sólo se ponen en práctica los procedimientos habituales de trabajo parlamentario sino que también se respetarán las reglamentaciones del verdadero Congreso Nacional.

Este modelo que se desea implementar fue realizado en forma de proyecto a partir de iniciativas de docentes, ex alumnos y equipo directivo de la escuela de Enseñanza Media N° 14 “Eduardo Mallea”, de la ciudad de Bahía Blanca. Los docentes cumplen con un rol esencial en el desarrollo de las capacidades y habilidades de

los alumnos y serán quienes orientarán a los alumnos en la profundización de los temas y en la preparación de los mismos, aportando los conocimientos disciplinares y la bibliografía necesaria.

En el proyecto regional “Naciones Unidas Bahía Blanca”, han participado estudiantes de establecimientos educativos de una región o localidad. El proyecto consta de realizar una simulación del sistema de la organización de las Naciones Unidas en el que participan estudiantes del nivel medio. Este modelo ayuda a los estudiantes a formarse en técnicas de persuasión, negociación, redacción y oratoria en un ámbito de tolerancia y respeto por la diversidad.

En este caso, el proyecto “Congreso Nacional” coincide en los objetivos básicos del proyecto regional “Naciones Unidas”, acordando en su totalidad con la enseñanza y aprendizaje de todos los procedimientos y actividades relacionadas con resolver conflictos a través del diálogo y la negociación y la formulación conjunta de proyectos constructivos en un ámbito de mutuo respeto.

Asimismo, se diferencia del proyecto regional “Naciones Unidas” porque la orientación fundamental de éste se refiere a todo lo que hace básicamente a la cooperación internacional, en cambio el proyecto “Congreso Nacional” tiene objetivos relacionados con motivar a los jóvenes en la participación de la política favoreciendo su formación ciudadana, estimular a los alumnos experimentados para adquirir conductas autónomas responsables, fomentar el interés de los alumnos en una actividad intelectual y exigente sobre los problemas actuales de nuestro país, estimular y favorecer la difusión de este modelo en la comunidad educativa de Bahía Blanca y de la región, lograr el respeto por las reglamentaciones específicas de las diferentes actividades del Congreso, fomentar el interés de los alumnos en una actividad relacionada con un país en democracia, favorecer la difusión de las características del modelo Congreso Nacional.

Para la implementación de dicho proyecto, se tendrán en cuenta una serie de actividades programadas previamente donde figura la formación de una comisión organizadora formada por docentes, directivos, alumnos y ex alumnos, la organización estará a cargo de la biblioteca del establecimiento, la representación será por provincias, con la selección de alumnos legisladores (según la cantidad de habitantes de cada provincia de acuerdo al último censo), teniendo en cuenta tres opciones: oficialismo, oposición y tercera fuerza., elaboración de reglamentos y protocolo de puesta en marcha del proyecto, se designarán autoridades, y personal de ambas cámaras, se confeccionará el diario de sesión y se seleccionará el temario del año en curso, entre otras actividades.

Está previsto que en el proyecto “Congreso Nacional” se realice una capacitación para docentes y alumnos con el fin de transmitir conocimientos y habilidades a los futuros simuladores de senadores y diputados así como también personal de apoyo de ambas Cámaras.

La construcción de la ciudadanía no es tarea fácil, si partimos de la base que la palabra “ciudadanía” ha variado a lo largo de la historia. Hoy podemos definirla como “un conjunto de derechos y responsabilidades de las personas en el marco de una comunidad determinada”.

Es así que nos encontramos con conceptos como ciudadanía legal, política y social y cada una con una suma de numerosos derechos específicos para cada dimensión.

Existe una vinculación entre democracia y libre expresión muy cercana dado que vivir en un sistema democrático implica necesariamente tener diálogo, tolerancia y respeto por los demás. Cuando hablamos de estos atributos, nos remitimos a la educación de los habitantes de nuestro país, dado que en la misma no sólo la familia es parte fundacional y fundamental sino también la escuela.

Las instituciones educativas son ámbitos adecuados donde el proceso de enseñanza y aprendizaje de derechos humanos y ciudadanía tiene lugar, y por lo tanto una práctica realizada en el sentido que plantea el proyecto “Congreso Nacional” incentiva a los jóvenes una participación activa en entes de gobierno que hacen a un país democrático.

La comisión organizadora tendrá en cuenta esa tarea, convocando a los senadores y diputados de varios partidos políticos para capacitar alumnos, docentes y ex alumnos. Asimismo se requerirá de la presencia de abogados para la elaboración de leyes y avales de interés nacional, reforma de leyes y proyectos, entre otros temas.

También, se contará con la capacitación de protocolo y ceremonial, dictado por docentes de dicha carrera, pertenecientes al Instituto “Juan José Paso”, de la ciudad de Bahía Blanca.

La puesta en marcha de este proyecto, llega a plasmarse en una jornada que se realizará utilizando dos días hábiles de la primera semana del mes de noviembre del año en curso. Allí, debatirán ambas Cámaras y pondrán en práctica con un temario consensuado a lo largo de la preparación de la jornada, todos aquellos mecanismos tendientes a lograr los objetivos propuestos.

Para que el proyecto en cuestión refleje todo el trabajo realizado por los protagonistas, y el mismo sea de calidad, es que también se realizará una evaluación continua y permanente de la puesta en marcha y realización del mismo a cargo de inspectores de área del sistema educativo y de una comisión evaluadora formada para tal fin, por autoridades políticas nacionales, provinciales y municipales.

La Escuela de Enseñanza Media N° 14, de Bahía Blanca, tiene amplia experiencia con óptimos resultados en la organización de eventos relacionados con la construcción de ciudadanía, participando y poniendo en práctica proyectos regionales de Naciones Unidas, en lo que refiere al modelo nacional, regional y distrital,

entre otros, desde el año 1999 hasta el año 2007 en forma ininterrumpida.

Según todos los argumentos expuestos en el presente proyecto de resolución, es que vemos con agrado esta iniciativa que presenta características únicas direccionadas a ampliar la capacidad de nuestros jóvenes, no sólo brindando una adecuada formación en lo que se refiere al concepto de ciudadanía, a poder tener un contacto permanente con los legisladores, sino también poniendo en práctica lo aprendido, incentivando el debate, creando conciencia crítica y participando activamente en un rol que bien pueden ejercer en el futuro.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a las señoras diputadas y señores diputados me acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución.

*María V. Linares.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto denominado “Congreso Nacional” que se desarrolla dentro del Proyecto Educativo Institucional, por iniciativa de docentes, ex alumnos, alumnos y equipo directivo de la Escuela de Enseñanza Media N° 14 “Eduardo Mallea” de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

*María V. Linares.*